









Mediación artística a través de la danza y conductas de riesgos para el desarrollo de adicciones en estudiantes de una preparatoria del Sur de Jalisco

Artistic mediation through dance and risk behaviors for the development of addictions in high school students in Southern Jalisco

Irma Elisa Alva Colunga¹  , Jayanit Elizabeth Grajeda Santana²  , Danny Echerri Garcés¹  

RESUMEN

Introducción: El presente estudio tuvo como objetivos analizar la relación entre la mediación artística a través de la danza y las conductas de riesgo para el desarrollo de adicciones, en una institución educativa del Sur de Jalisco, México.

Metodología: El enfoque metodológico utilizado fue el hermenéutico-constructivista y la técnica central de análisis de información fue el análisis temático.

Resultados: Los hallazgos principales de la investigación apuntan a que no hay respuestas acabadas para las problemáticas encontradas; más bien se abre un abanico de necesidades que interpelan de manera urgente al cambio y a la transformación social y humana. La mayoría de los jóvenes de esta comunidad educativa presentan conductas que los predisponen al consumo, siendo mayor la tendencia en los hombres. Se considera además que estos influyen en la iniciación del consumo de las mujeres a través de la presión social ejercida en el marco de las relaciones de pareja. El vapeador, el cigarro, el alcohol y el cannabis son las drogas que con más frecuencia se consumen, y esta última detona áreas de tensión que implican a las normativas escolares, familiares y jurídicas. La situación que se presenta es vivenciada por los maestros como un escenario de conflicto ante las posturas de normalización, el limbo jurídico en el que se encuentran ante el consumo de la marihuana y las posturas familiares frente a la situación.

Conclusiones: Aparece como alternativa de cambio y primer espacio de agencia la mediación artística, que a través de experiencias dancísticas previas demostró ser un mapa que mueve a nuevas rutas, y se rescata como proyecto de intervención para atender las necesidades encontradas.

Palabras clave: Danza, conductas de riesgo, intervención educativa, adolescencias.

Clasificación JEL: I0, I12.

Recibido: 30-08-2025

Revisado: 14-11-2025

Aceptado: 15-12-2025

Publicado: 02-01-2026

Editor: Carlos Alberto Gómez Cano 

¹Universidad Pedagógica Nacional. Ciudad Guzmán, México.

²Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.

Citar como: Alva Colunga, I. E., Grajeda Santana, J. E. y Echerri Garcés, D. (2026). Mediación artística a través de la danza y conductas de riesgos para el desarrollo de adicciones en estudiantes de una preparatoria del Sur de Jalisco. *Región Científica*, 5(1), 2026561. <https://doi.org/10.58763/rc2026561>



INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud ha llevado a cabo un estudio amplio sobre la conexión entre el arte, la salud y el bienestar, donde se encontraron numerosos beneficios para la salud (Ávila Valdés, 2024; OMS, 2019; Sajjani & Fietje, 2023). Como resultado, pide a los gobiernos y autoridades que implementen políticas para mejorar la colaboración entre el sector de la salud y el artístico. La implementación de experiencias artísticas como estrategia de intervención ya se venía realizando en países como Cuba y España desde hace décadas.

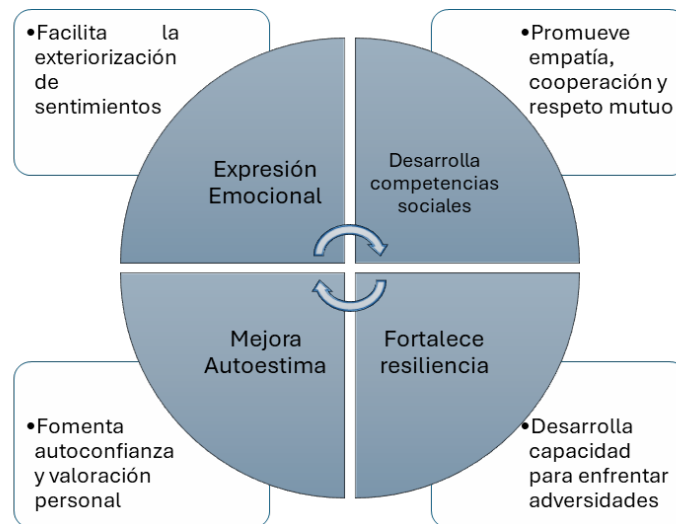
La mediación artística es un proceso educativo y terapéutico que utiliza el arte como herramienta para fomentar la reflexión, la expresión emocional y el desarrollo personal. Esta metodología ha demostrado ser eficaz en contextos de prevención y promoción de la salud emocional (Fernández-Guayana et al., 2024; López-Martínez et al., 2026).

Desde una mirada sociocultural, Vygotsky (1978) resalta el papel de la mediación simbólica en el desarrollo humano. Las herramientas culturales, como el lenguaje, los símbolos y el arte, actúan como puentes entre la experiencia interna y la realidad social, posibilitando la elaboración emocional y la construcción de significado. En este sentido, la mediación artística se convierte en una vía privilegiada para que los adolescentes puedan explorar sus emociones, representarlas y resignificarlas en un contexto seguro.

El enfoque de las inteligencias múltiples amplía la noción de capacidad humana, incluyendo la inteligencia visual-espacial, musical, corporal-cinestésica e interpersonal (Keates & Pearson, 2024). Esto implica reconocer que muchos adolescentes que no destacan en entornos educativos tradicionales pueden encontrar en el arte un canal legítimo para expresar su mundo interno y desarrollar habilidades fundamentales para la vida.

Estudios como los realizados por Arriaga et al. (2024) y Xue & Syed Abdullah (2025) han señalado que los enfoques basados en el arte no solo favorecen la expresión emocional, sino que también promueven la autorregulación, el pensamiento crítico, la empatía y el sentido de comunidad. Estas competencias son esenciales para construir factores protectores frente a conductas de riesgo para la adicción a las drogas.

Figura 1.
Mediación artística y su relación con el desarrollo personal



La mediación artística a través de la danza como actividad para intervenir conductas de riesgo ante las adicciones

La mediación artística puede fortalecer factores protectores en adolescentes, como la autoestima, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos. Al involucrarse en experiencias artísticas, los jóvenes desarrollan habilidades socioemocionales que les permiten afrontar situaciones de riesgo de manera positiva (Collins et al., 2023; Moula, 2020).

El contexto de este estudio se fundamenta en la creación de espacios seguros y colaborativos donde los adolescentes pueden explorar y expresar sus emociones. El arte facilita la introspección y la exteriorización de

sentimientos que, de otro modo, podrían permanecer reprimidos. Esta expresión emocional consciente es clave para reducir la ansiedad, la depresión y otros factores de riesgo asociados al consumo de sustancias.

Según Moula (2020), el desarrollo de competencias sociales y emocionales es otro de los beneficios destacados de la mediación artística. Actividades como la pintura, la música, la danza o el teatro promueven la empatía, la cooperación y el respeto mutuo. Estas experiencias colectivas fortalecen el sentido de pertenencia y el apoyo social, lo que actúa como un factor protector ante situaciones de vulnerabilidad.

Por otro lado, la resiliencia se ve potenciada a través del arte. La capacidad de enfrentar y superar adversidades se trabaja mediante la resolución creativa de problemas y la aceptación del error como parte del proceso artístico. Este enfoque fomenta una mentalidad de crecimiento y autoconfianza en los adolescentes.

Estudios internacionales recientes realizados en India, Holanda y Rumanía con población participante, adolescentes de 12 a 14 años y adultos, según el caso; con diferentes trastornos por consumo de sustancias y diferentes trastornos psicológicos, esto en contextos de tratamiento de adicciones; sostienen que la mediación artística ayuda a procesar traumas, mejorar la autorregulación y activar el sistema de recompensa cerebral para facilitar la recuperación de trastornos por uso de sustancias (Abbing et al., 2023; Quinn, 2025; Tache-Codreanu & Tache-Codreanu, 2024).

Particularmente, la danza ayuda a mejorar el estado de ánimo, aumentar la autoconfianza y regular las emociones mediante respuestas físicas y químicas del cuerpo, por lo que se considera que puede ser útil para intervenir conductas de riesgo relacionadas con problemas emocionales y comportamentales. También se comprobó que tiene un potencial terapéutico para mejorar comportamientos emocionales y conductuales, lo que podría ser relevante para intervenciones en conductas de riesgo al consumo de sustancias. Finalmente, estos estudios revelan que la terapia de danza en entornos forenses se usa para regular emociones como la ira, transformando comportamientos destructivos en constructivos (Abbing et al., 2023; Quinn, 2025; Tache-Codreanu & Tache-Codreanu, 2024).

En diversas instituciones educativas en el país, la mediación artística ha demostrado ser una herramienta efectiva para la prevención del consumo de sustancias. El programa *Arte y Bienestar Juvenil* implementado en escuelas secundarias de la Ciudad de México, posibilitó el desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes de secundaria que participaron en talleres de teatro y música. Los resultados mostraron una disminución en los niveles de ansiedad y un aumento en la autoconfianza de los participantes (González et al., 2020).

El proyecto *Expresión Creativa para la Prevención* llevado a cabo en Guadalajara, donde adolescentes de zonas vulnerables participaron en actividades de muralismo comunitario, permitió la mejora del sentido de pertenencia comunitario y autoestima; promovió a su vez redes de apoyo entre los jóvenes y sus familias (Ramírez & López, 2019).

El programa *Danza para la Vida*, implementado en Monterrey, utilizó la danza contemporánea como medio de expresión emocional. Los participantes reportaron una mayor capacidad para manejar el estrés y resolver conflictos de manera asertiva, contribuyendo así a la construcción de factores protectores (Martínez, 2021).

En estos casos del contexto nacional, la mediación del arte en procesos personales, sociales y comunitarios fue fundamental para potenciar el desarrollo humano de adolescentes mexicanos. Por lo que se considera esencial para intervenir las conductas de riesgo de consumo de sustancias.

Consumo de sustancias en México

De acuerdo con la ENCODAT (2025), el consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno de dimensiones mundiales; las estimaciones recientes señalan que alrededor de 2,500 millones de jóvenes mayores de 15 años consumen bebidas alcohólicas y 1,245 millones de personas del mismo rango de edad usan productos de tabaco. Lo anterior muestra la vulnerabilidad de alumnos de educación media superior para consumir sustancias. Además, ENCODAT menciona que 316 millones de personas de 15 a 65 años utilizan sustancias psicoactivas distintas al alcohol y al tabaco.

En México, la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida es de 12 a 65 años; se incrementó de 10,3 % en 2016 a 14,4 % en 2025. Esto implica la necesidad de atender las causas y las condicionantes de esta problemática que urge atender, en términos políticos, sociales, y de manera situada de acuerdo con las

particularidades de cada región y contexto específico. Así también el consumo de cualquier droga alguna vez en la vida aumentó de manera significativa por regiones, en la Ciudad de México de 10,6 % en 2016 a 19,8 % en 2025, Centro de 9,4 % a 15,0 %, en la región Noroccidental de 10,8 % a 19,0 %, en la Nororiental de 9,2 % a 13,4 % y en la Península Norte de 12,3 % a 22,3 % (ENCODAT, 2025).

Consumo de drogas en adolescentes mexicanos

En la población adolescente mexicana, el consumo de cualquier droga alguna vez en la vida se mantuvo sin cambios, con una prevalencia de 6,4 % en 2016 y 4,7 % en 2025, pero en la población general la prevalencia del consumo de drogas ilegales alguna vez en la vida aumentó de 9,9 % en 2016 a 13,1 %. Es válido destacar que en la población adolescente se observó una disminución considerable de 6,2 % a 4,1 % en el mismo periodo; esto implica que, aunque sean menos los adolescentes que consumen, se requiere de estrategias más precisas para mantener y, deseablemente, disminuir este resultado.

Respecto al tipo de consumo, según esta encuesta, el cannabis es la droga “despenalizada” para uso personal de mayor consumo en la población general y aumentó de 8,6 % en 2016 a 12,0 % en 2025. El uso en mujeres adolescentes disminuyó de 4,8 % en 2016 a 2,1 % en 2025.

ENCODAT (2025) reporta una prevalencia del 0,2 % de consumo de fentanilo no médico alguna vez en la vida y la prevalencia de consumo en el último año fue 0,1 %.

La edad promedio de inicio del consumo de cualquier droga ilegal y cannabis aumentó en la población total, al pasar de 17,5 en 2016 a 19 años en 2025; en la población adolescente se observa de manera general una disminución de consumo con respecto a otros grupos etarios.

Es válido destacar que, aunque la prevalencia de consumo se encuentre disminuyendo según los datos, las estrategias y programas de intervención constituyen una prioridad para mantener y reducir los niveles de consumo y las conductas de riesgo, y de esta forma garantizar adolescencias saludables y educadas.

Considerando lo anterior y tomando en cuenta la problemática que ocupa a esta investigación, la información anteriormente declarada valida la necesidad de abordajes preventivos y de intervenciones educativas; las adicciones impactan directamente en la realidad educativa en estudio, expresado esto en bajas calificaciones, reprobación, ausentismo, aislamiento, depresión, indisciplina, ansiedad ocasionada por el síndrome de abstinencia y conductas violentas; así como el riesgo de los accidentes viales y la integración de estos adolescentes a grupos delictivos. Se considera el arte, en este caso la danza, como mediador fundamental del desarrollo personal y social de los adolescentes, que posibilita desarrollar factores protectores que coadyuvan a la disminución de conductas de riesgo que predisponen a las adicciones.

Los participantes son adolescentes y agentes educativos de una institución de educación media superior del Sur de Jalisco. Escuela en la que se tienen registros de estudiantes consumidores de drogas.

Objetivo General

- Comprender la relación entre la mediación artística a través de la danza y conductas de riesgo para el desarrollo del consumo de sustancias de adolescentes de una institución de educación media superior del Sur de Jalisco.

Objetivos específicos

- Identificar las conductas de riesgo que predisponen al consumo de drogas en adolescentes de una institución de educación media superior del Sur de Jalisco.
- Develar las percepciones, experiencias y posicionamientos de los agentes educativos sobre las conductas de riesgo para el desarrollo de consumo de drogas y la importancia de la mediación artística a través de la danza para las intervenciones socioeducativas.

METODOLOGÍA

La siguiente investigación tiene un enfoque metodológico predominantemente cualitativo de perspectiva

hermenéutico-constructivista y contempla también la evaluación del consumo de drogas a través del cuestionario Problem Oriented Screening Instrument for Teenagers (POSIT) validado en México por Mariño et al. (1998), situando el dato cuantitativo en el contexto y el hecho socioeducativo a interpretar.

El enfoque hermenéutico se orienta a interpretar la realidad partiendo de principios de comprensión de la otredad. El sujeto-investigador se relaciona con la problemática de manera profunda y compenetrada y forma parte del proceso de construcción de cambios. Este principio implica que se busca trascender de manera mutua, a través de la internalización de los datos y la organización y reacomodo constante de la información para acercar el mundo de los hechos vividos y observados a las ideas generadas y su sistematización (Torres Rodríguez et al., 2020).

Por su parte, el constructivismo asume que la realidad es construida socialmente a través de la cultura, y que las relaciones intersubjetivas mediatizan el desarrollo psicológico y social. A tono con lo anterior, es válido destacar que los agentes educativos se asumen como propulsores y guías de procesos según sus niveles de desarrollo en el contexto donde transcurre la interacción socioeducativa (Vigotsky, 1978). Esta investigación consta de tres etapas de investigación.

Tabla 1.

Etapas de la investigación sobre mediación artística a través de la danza y conductas de riesgo que predisponen al consumo de drogas en adolescentes

Etapas	Actividades de investigación
Primera Etapa	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al campo. • Observación participante y diario de campo con el objetivo de develar las dinámicas institucionales, discursos y prácticas educativas referentes a conductas de riesgo y consumo de drogas. • Aplicación de cuestionario POSIT. Este instrumento tiene como objetivo evaluar diez áreas de funcionamiento con relación a las conductas de riesgo que predisponen al consumo de drogas, a través de 139 reactivos; fue validada en México en 1998 por Mariño et al. • Análisis de documentos oficiales: expedientes escolares, reportes de indisciplina, actas de colegiados con el objetivo de identificar conductas de riesgo, o así percibidas por los agentes educativos.
Segunda Etapa	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de entrevistas abiertas a directivos de la unidad educativa sobre conductas de riesgo, consumo de drogas y mediación artística a través de la danza en los estudiantes. • Aplicación de entrevistas a profundidad a estudiantes con experiencia en danza como mediador de desarrollo personal. • Grupo focal sobre consumo de sustancias dirigido a maestros y directivos con fines de triangulación de información.
Tercera etapa	<ul style="list-style-type: none"> • Transcripción de entrevistas y grupo focal • Análisis de cuestionarios. • Sistematización de análisis de documentos oficiales. • Interpretación de resultados • Triangulación de resultados. • Presentación de resultados y conclusiones del estudio.

Participantes

En la presente investigación participaron 87 estudiantes de primer semestre a los que se aplicó el POSIT. Se efectuaron entrevistas a profundidad a dos estudiantes que han participado en el club de danza de la institución con el objetivo de valorar el impacto del arte en la disminución de conductas de riesgo y del consumo de drogas. A su vez, se entrevistó al directivo y a la trabajadora social, y en el grupo de discusión se trabajó con 7 maestros con el objetivo de triangular información e ir identificando los temas emergentes ante la problemática.

Tabla 2.
Docentes participantes del grupo de discusión de la institución educativa preparatoria del Sur de Jalisco

Participantes	Materia	Edad
Juan	Tecnologías de la información y la comunicación	35
Simón	Lógica	42
Jaqueline	Lectura, Expresión Oral y Escrita I	34
Arturo	Química I	40
María	Inglés I	34
Ernestina	Álgebra	30
Hernán	Educación Física	37

Análisis de información

Para esta investigación se seleccionó el análisis temático. Este método posibilita presentar temas que se relacionan con las categorías de estudio (Braun & Clarke, 2006). Por lo tanto, se reconocieron como ejes analíticos fundamentales las conductas de riesgo en adolescentes, las adicciones y la danza como mediadora para posibles intervenciones, de acuerdo con la recurrencia de las ideas identificadas y su jerarquización por significación y repetición. Se utilizó además el programa Excel para el cálculo de frecuencias de las dimensiones del cuestionario aplicado.

Consideraciones éticas

Según la Ley General de Salud (2026), en materia de investigación para la salud, en el artículo 17 se indican los niveles de riesgo de los participantes. De acuerdo con estos niveles, el presente estudio tiene un riesgo mínimo; además, para trabajar con adolescentes, se deben considerar las normas NOM-047-SSA2-2015 y NOM-028-SSA2-2009. La primera norma trata sobre la salud en adolescentes y la segunda sobre prevención y tratamiento de adicciones.

De acuerdo con los artículos 36 y 37 de la Ley General de Salud (2026), se consideró un consentimiento informado por parte de los padres de familia y un asentimiento por parte de los estudiantes. Los participantes son libres de abandonar el estudio en el momento que así lo decidan.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

Según los datos arrojados en el POSIT, el 63 % de los estudiantes encuestados son hombres y el 36 % mujeres, por lo que es una institución donde predomina el género masculino. Las áreas que implican mayor afectación son el nivel educativo con 90 %, que corresponde a la permanencia y continuidad de estudios, impactando en la deserción escolar, una problemática que la escuela reporta como de mayor preocupación.

La segunda área de afectación son las relaciones entre amigos, con un 89 %, y conducta agresiva-delictiva, con un 76 %, siendo mayores los puntajes en todas las dimensiones en hombres que en mujeres, por lo que respecto al género, las estrategias deben implicar análisis de contexto, de género y su impacto en la predisposición al consumo, pues se identificó que el 55 % de los estudiantes presentó conductas de riesgo al consumo de drogas de manera global, con mayor presencia en los hombres, lo cual es coincidente con estudios que profundizan entre el género y la predisposición al consumo.

Lo que se espera desde la construcción del género implica demandas sociales que influyen en cómo se consume. Las relaciones sociales y de pareja posibilitan un marco de relaciones que pudieran explicar las conductas y patrones de consumo; las normas patriarcales de género posicionan al hombre en un rol de protector y proveedor, así como la competencia, la tenacidad, la seguridad y lo público. En el caso de las mujeres, se espera que cumplan con el rol reproductivo, de cuidado y apoyo emocional y más orientado a la empatía, lo emocional y lo privado. No obstante, la conformidad con este modelo ha entrado en crisis y el análisis de contexto y situación particular determinará el mayor o menor grado de adherencia. Se ha demostrado, según revisión sistemática sobre la influencia del género y el sexo en la modulación de la vulnerabilidad de las adicciones, que la adhesión estricta a roles de género

tradicionales incrementa las conductas de riesgo, y que la no correspondencia entre la identidad de género asumida y las expectativas sociales predisponen a estrés, trauma y, por consiguiente, el consumo como medio de escape para amortiguar los procesos personales no resueltos o en resolución (Rius Leiva et al., 2025). Estos resultados abren puertas para próximos estudios sobre la relación entre el género y conductas de riesgo en los adolescentes de esta institución, considerando también cómo se establecen las relaciones de pareja desde los roles tradicionales de género entre los estudiantes y sus implicaciones para iniciar el consumo.

“En el caso de las alumnas, es muy importante la influencia de los novios cuando son mayores que ellas: las invitan a la disco, las invitan a consumir, y a esa edad la vida social es muy importante para ellas. Ellas necesitan sentir que también lo pueden hacer y, la verdad, lo hacen por encajar en grupos sociales” (Maestro Armando).

A partir del análisis de las entrevistas a directivos y maestros, emergió como problemática más importante el alto índice de abandono escolar que, desde sus percepciones, está relacionado con la reprobación y el ausentismo, situaciones que, a su vez, estaban siendo provocadas, en alguna medida, por el consumo de sustancias. Las preferencias de consumo identificadas fueron principalmente alcohol, cigarro, vapeador y drogas ilegales, siendo el vapeador el de mayor consumo, con 69 estudiantes señalados como consumidores habituales.

Los maestros y directivos expresaron que los estudiantes, por lo general, consumen sustancias a través del vapeador y destacaron también el alcohol como más frecuente. Refieren además que esto implica que se autoperceban con un estatus social privilegiado que los separa de los que no pueden acceder por cuestiones económicas a las drogas, en estrecha relación con la conformación de la identidad en esta etapa del desarrollo y los modelos que de manera informal mediatizan su visión de éxito.

“Sí, los alumnos comparten el vape, desde siempre, el cigarro ha sido complemento del alcohol, solo que ahora los chicos ya no quieren oler a tabaco o marihuana y, en ese sentido, el vapeador es más discreto” (Maestro Armando).

Esta construcción de sus procesos identitarios está mediatizada por la presencia de conductas agresivo-delictivas, presión grupal e influenciada por modelos cercanos de su entorno social, familiar y escolar.

“Los alumnos se refugian en las sustancias de sus problemas familiares. También influye el entorno debido a las amistades que tienen. Otro factor que influye es la cultura y la falsa percepción de que en ese entorno todo es muy fácil. Ellos necesitan desesperadamente sentir que pertenecen a un grupo, y el compartir un vape te brinda esa sensación. También es como si dijeran, si mi amigo puede, yo también puedo” (subdirectora académica).

Estos resultados son coincidentes con estudios que demuestran que el consumo también se explica a partir de constructos psicológicos como la autoestima, la autovaloración, habilidades socioemocionales, control y autorregulación emocional y empatía, así como por las relaciones sociales (de amistad, pareja, familiares) y la influencia de la cultura y la comunidad en la que se desarrollan los adolescentes (Maldonado Osuna et al., 2025; Govea Ireta et al., 2025).

Figura 2.
Interrelación entre las dimensiones analizadas en el estudio



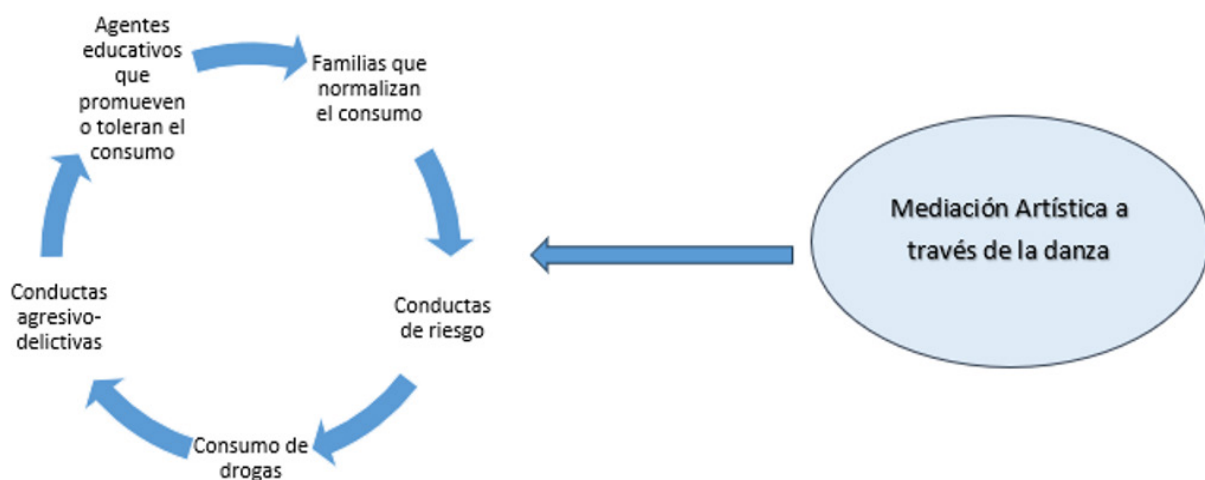
En la figura 2 se observan las dimensiones fundamentales en interrelación según perciben el consumo los informantes claves de la investigación.

La comunidad educativa refiere que ha buscado alternativas de sensibilización y ha intentado integrar a las familias en el proceso; varias reconocen que en la casa suelen consumirla de manera recreativa y en combinación con el alcohol, asumen que esto no es ilegal y presentan una baja percepción de riesgo y del impacto de estas conductas en sus hijos y en la dinámica familiar. La posición de la escuela fue el llamado a la normativa escolar. También en las entrevistas realizadas se identificó el caso de una maestra que, argumentando apostar por el desarrollo libre de la personalidad, permitía y promovía el consumo en reuniones que organizaba fuera de la escuela, lo que trajo como consecuencia el aumento de estudiantes consumidores en el grupo a su cargo, poniendo en riesgo además la salud de dos alumnos que tomaban medicamentos.

Los agentes educativos ante la situación refirieron que el manejo inadecuado de las conductas, la baja percepción de riesgo por parte de determinadas familias y de esta maestra, han contribuido a elevar la situación a un punto crítico de consumo. Respecto a las posibles soluciones, refirieron que la situación ofrecía un rescate significativo. Pues habían observado que estudiantes involucrados en actividades como la danza disminuían estas conductas; la escuela tuvo un club de danza que había impactado en su momento en los estudiantes, según la percepción de los docentes.

A partir de la sistematización de la información, se presentan los temas más relevantes que emergieron, para someterlos a discusión y que se abordan en correspondencia con las dimensiones presentadas en la figura 2.

Figura 3.
Relación de la mediación artística con las dimensiones de análisis



Normativa escolar, familia y comunidad ante el consumo de drogas

El tema de las normativas que regulan el consumo de drogas en la institución fue recurrente y relacionado con el rol de la familia ante la problemática y con el contexto desde un punto de vista comunitario.

En normas, reglamentos y protocolos que se establecen en los diferentes niveles de administración de la política educativa y pública, se identifica que a nivel federal se establece que la escuela debe constituirse como factor protector.

La institución educativa donde se llevó a cabo esta investigación responde directamente a los lineamientos federales, aunque es importante destacar que podrían establecerse diálogos también con las instancias estatales con la finalidad de alinear procesos y mecanismos más efectivos de supervisión, control y prevención de la problemática. De acuerdo con la normativa y el Reglamento Escolar Interno de la escuela, se establece en sus Capítulos I y II un código de honor y un conjunto de disposiciones claras respecto al consumo de drogas. Los artículos 44 al 51, por ejemplo, definen la institución como un espacio 100 % libre de humo, prohibiendo el consumo de tabaco, vapeadores y cualquier narcótico. Se estipulan medidas como la aplicación de pruebas toxicológicas (Artículo 45) y se gradúan las sanciones de acuerdo al nivel de gravedad de la falta, que transitan entre las cartas compromiso hasta la baja

definitiva (Artículos 46-51), para quienes introduzcan, distribuyan o consuman sustancias (Sánchez Ortega, 2023).

Es un sistema en el que la normativa es clara con respecto a sanciones y regulaciones ante el consumo de droga en los espacios escolares. Sin embargo, en la práctica, la operatividad de la norma enfrenta un grupo de contradicciones a resolver desde un punto de vista social, político, familiar, magisterial, jurídico y comunitario.

Las críticas al papel de la normatividad coinciden con estudios que ratifican que la norma desvinculada de la realidad social resulta inoperante. Según Rodríguez Romero (2022), las acciones desde los reglamentos para evitar el consumo de sustancias se enfocan en la vigilancia; sin embargo, se ven carentes de efectividad si se considera que los datos sobre niveles de consumo de drogas en estudiantes de educación media superior de México no mejoran. Esta autora, con la que se coincide en este estudio, declara que las escuelas de educación media superior deben asumir liderazgo social a través de procesos de gobernanza efectivos, y transitar de la prevención primaria a la intervención educativa (Rodríguez Romero, 2022). En consecuencia, con este principio, se apuesta en esta investigación por la danza como actividad de mediación para profundizar en las causas del consumo, poniendo en el centro a los estudiantes de bachillerato, pues su etapa de tránsito de la adolescencia a la juventud los convierte en sujetos más vulnerables. Se destaca también la necesidad de formación de maestros y directivos en estos temas, para que disminuyan las posibles tendencias a la estigmatización, la exclusión, y apuesten más por la formación de manera asertiva ante estos casos. El arte, precisamente, y en particular la danza, puede constituir, como se enuncia posteriormente, un espacio formativo que pone a un lado las posturas punitivas que, como se ha analizado en la comprensión del fenómeno, resultan poco efectivas.

La escuela, como primer actor normativo, debe ser consciente de las causas. En este caso, los agentes educativos, a partir de sus experiencias, expresaron que a veces perciben riesgos al comprometerse con el control del consumo, pues los estudiantes encuentran un marco protector informal en las dinámicas que establecen con la comunidad y, en algunos casos, cuentan con apoyo familiar para consumir.

Respecto a esto, no es ocioso destacar que en México existen vacíos legales referentes, sobre todo al consumo de marihuana, pues la ley permanece en un limbo legal y, por el momento, desde un punto de vista jurídico, se encuentra prohibido el consumo. Esta prohibición ha tenido críticas por parte de la sociedad civil consumidora y el gobierno actual no ha tomado una posición contundente respecto al uso recreativo de cannabis. Las personas usuarias, la sociedad civil y la industria cannábica han solicitado que el proceso de legalización del uso recreativo de cannabis se retome, pero esto aún continúa sin respuestas. De manera evidente, esta situación a nivel micro es vivida con tensión por los maestros, quienes apuestan por sostenerse en la legalidad, pero desde el desconocimiento en materia jurídica respecto a la posible “Ley Federal para Regulación del Cannabis” de 2021.

Según Sánchez-Pájaro et al. (2025), legalizar el consumo recreativo podría ser beneficioso para la salud de la población de México, pues se podrían regular provisiones sobre límites de densidad y ubicación de puntos de venta, horarios de apertura, aplicación de gravamen, regulación de precios, uso de saborizantes y productos comestibles, y certificación sobre contaminantes. Considerando que la propuesta de la legalización del uso recreativo de cannabis responde al “libre desarrollo de la personalidad”, y se apela a que el Estado debe garantizar lo anterior a todas y todos los mexicanos. Similarmente, plantean que estas recomendaciones de salud pública resguardarían el derecho a la protección de la salud, el cual es fundamental.

La tendencia anteriormente descrita es recibida con resistencia desde los ámbitos escolares y, en este contexto específico que se investigó, se considera que la normativa actual se apega a la legislación vigente, pero esta es confrontada por la comunidad, algunos maestros y familiares que apuestan o asumen per se el cambio en la legislación de consumo de marihuana.

Este tema abre puertas a nuevas discusiones que quedarían como ejes de análisis pendientes para próximos estudios sobre reglamento escolar, norma jurídica y consumo de cannabis en estudiantes de educación media superior del Sur de Jalisco.

La familia en el contexto del consumo: permisividad y normalización

El segundo tema que aparece como significativo y que fue mencionado frecuentemente por los agentes educativos es la familia y su rol ante las conductas de riesgo, sobre todo aquellas en las que el estudiante participa en actividades donde el consumo de drogas es parte de la socialización adolescente y de las dinámicas familiares donde sus miembros son consumidores. La normativa escolar, en su Artículo 3, extiende la obligación de conocimiento y

observancia a padres y tutores. No obstante, la realidad ofrece nuevas problemáticas en torno al funcionamiento familiar que tienen como principales ejes de análisis a:

- Familias disfuncionales o no donde se normaliza el consumo, que entran en contradicción con la normativa escolar y trascienden el problema a lo jurídico por el limbo legal provocado a nivel de estado.
- Se normaliza en miembros de algunas familias la comisión de “delito” que, aunque no es frecuente, sí resulta significativa al consumo y su socialización, lo cual agrava la situación.

En el caso en el que reconocieron el consumo recreativo de drogas como legal, ponen en evidencia cómo la norma escolar entra en conflicto directo con la norma familiar. La institución buscaba un acuerdo para erradicar una conducta de riesgo, mientras la familia la legitimaba en su espacio privado, desplazando el problema a las escuelas. Esto resulta en un área de tensión importante respecto a los diálogos que deben establecerse a nivel jurídico y de las instancias que se encargan de generar reglamentos, protocolos y normativas a nivel federal, estatal y local. Ante esto, los maestros y directivos se posicionan en una postura crítica respecto a este vacío que los desborda y los pone en riesgo desde un punto de vista personal, social y también jurídico:

“A los muchachos lo único que ocasionan sus padres es una confusión de valores (...) en la mayoría de los casos permiten este consumo con tal de tenerlos cerca con la intención de decir: ‘Bueno, los tengo vigilados, está en un consumo, dentro de lo normal (...) pero ningún consumo es normal y lo único que ocasionan es validar este consumo y que en un futuro los muchachos sigan consumiendo inclusive sustancias más nocivas para su salud’ (Maestra Zaira).

En este mismo tenor, la subdirectora académica refiere:

“Creo que desafortunadamente esto se da en núcleos familiares en donde de por sí ya existe algún problema de consumo, ya que en algunos casos los padres pueden decir que no con palabras, pero ellos no cambian sus hábitos, o dicen mejor aquí que en la calle (...) como plantel debemos ser firmes en la postura de salvaguardar la integridad de los adolescentes, por lo menos al interior del plantel, y tratar de hacer conciencia entre ellos y los padres de familia (...)

También se reportan experiencias con familias que propician activamente el consumo como proveedoras al interior de la escuela. Esta conducta desborda por completo el alcance del reglamento interno que se aplica. La escuela, ante esta situación que es crítica, está llamada a pasar de la postura de contención a la agencia:

“(...) No podemos derrotarlos al toparnos con un papá que diga: si yo sabía, sino más bien darles las herramientas a través de escuelas para padres o charlas sobre el impacto de esas sustancias a nivel neurológico, médico e incluso legal (...)” (subdirectora académica Eliza).

Esta contradicción entre la posición de la escuela y la familia respecto al consumo de drogas está atravesada por el posicionamiento gubernamental que no deja clara la norma jurídica (Sánchez-Pájaro et al., 2025) y se sostiene una tensión relevante entre los derechos humanos de quienes consumen, los efectos a la salud del consumo y la regulación y las normativas escolares; este limbo jurídico, sobre todo en lo referente al cannabis, impacta en la propuesta de soluciones claras al escenario de conflicto que involucra a todos los agentes educativos.

En estudios realizados en USA se destaca que el papel de la familia es fundamental en el consumo de marihuana en adolescentes, actuando tanto como un factor de protección como de riesgo a través de diversas dimensiones funcionales y estructurales. De acuerdo con un estudio detallado sobre adolescentes indígenas americanos y blancos en entornos de reserva, el análisis de la influencia familiar se divide en factores proximales (específicos del consumo) y distales (generales del entorno familiar) y se demuestra que aquellas familias más cercanas a la escuela y participativas en las actividades escolares se asocian con menor consumo, ya que actúan como mecanismo adicional de apoyo (Swaim & Stanley, 2016). En este caso específico, las familias responden a un contexto donde lo jurídico ofrece más garantías en cuanto a rutas y protocolos a seguir. En México, por su parte, se reconoce a través de diversos estudios que los adolescentes provenientes de familias consumidoras tienen más posibilidades de desarrollar conductas de riesgo y adicciones (Govea Ireta et al., 2025; Maldonado Osuna et al., 2025).

Otro aspecto importante con relación a los padres de familia es la discrepancia entre padres e hijos sobre el consumo de drogas y el papel de la familia. Se llevó a cabo un estudio cualitativo en México, con análisis del discurso sobre la percepción del consumo de drogas desde las perspectivas de padres y adolescentes, que no están

relacionados entre sí los participantes (Pulido-Trujillo et al., 2024). Los resultados de este estudio presentan percepciones distintas entre padres e hijos: en tanto que los padres consideran brindar confianza, los adolescentes consideran no tenerla; los padres creen que los hijos tienen suficiente información sobre abuso de sustancias, los jóvenes se preocupan por saber más de los riesgos; los adolescentes manifiestan no sentir amor y atención con suficiencia (Pulido-Trujillo et al., 2024).

Otro estudio realizado en Panamá sobre la percepción del consumo de drogas desde la mirada de los adolescentes encontró que dentro de las causas para consumir sustancias psicoactivas están la presión social, el bullying y la violencia intrafamiliar; además, perciben que el acceso a estas sustancias es muy sencillo en los entornos escolares, frecuentemente por personas ajenas a las instituciones (Rodríguez et al., 2024). Un hallazgo fuera de lo común en la literatura científica fue que los adolescentes no perciben a sus padres como un factor protector.

Por lo tanto, considerando la especificidad del contexto mexicano, se precisa integrar acciones de sensibilización sobre conductas de riesgo, pero también procesos de mediación de conflictos ante un escenario jurídico en disputa, que se tambalea ante la interrogante: ¿Legalizar o no el consumo de cannabis? Las respuestas deben configurarse como intervenciones educativas y artísticas en esta institución en específico.

Comunidad vulnerable y la escuela como agente de cambio

Este centro educativo se encuentra ubicado a poco menos de 6 kilómetros del área urbana del municipio, al interior de un parque industrial, en un edificio en comodato. Carece de laboratorios, canchas deportivas, áreas para prácticas y personal administrativo de intendencia o vigilancia; los docentes asumen múltiples funciones. Se percibe falta de sentido de pertenencia por parte de los estudiantes, así como reclamos por la lejanía del hogar. La escuela no solo representa un espacio para procesos de enseñanza-aprendizaje; es también un contexto de contención social. Cuando esto falla, la identidad del adolescente se diluye en el sistema que, en este caso, no favorece la reducción del consumo, más bien la potencia a través de una cultura que da voz a dinámicas de socialización riesgosas y en ocasiones delictivas. Cuando se utiliza el término delictivo en este contexto, la disputa por la legalización de la droga sigue siendo un eje transversal que atraviesa todos los temas.

En el caso de la perspectiva comunitaria, aparecen en el marco de análisis los derechos de los consumidores a ejercer el libre desarrollo de su personalidad y la posible presencia de un posible proceso de normalización del consumo de drogas. La normalización del consumo de drogas, según Jiménez-Moreno y Bolaños-Arias (2025), resulta de la interacción compleja entre tres procesos, que implican a factores individuales como la edad, el género, la personalidad; familiares en referencia a estructura, funcionalidad, comunicación, estilos de crianza; sociales, que son explicados por la presión grupal, las normas sociales de la comunidad y, en el caso de esta investigación, también de la escuela; y contextuales, referidos a la disponibilidad de la droga, el acceso, las políticas públicas, y se añaden, dado este caso, las normas jurídicas.

En medio de este panorama normalizador y complejo, emerge una narrativa de resistencia ante contextos que trascienden la escuela y determinan el problema. El transporte público, por ejemplo, se utiliza como espacio abierto para ingerir bebidas alcohólicas, vapear y fumar marihuana, por lo que queda demostrado que el problema no puede intervenir desde una perspectiva reduccionista o individualizante, sino como una situación que interpela a intervenciones educativas multidimensionales y de mediación artística, enfocadas en estilos de vida saludables, convivencia armónica, calidad de vida y proyecto de vida desarrollador. Esto a través de una mayor influencia y liderazgo comunitario, con conciencia crítica sobre los riesgos psicosociales que afectan a la comunidad educativa, asumiendo a su vez el arte como experiencia transformadora, y que mediatiza el cambio.

La mediación artística a través de la danza como actividad generadora de cambio

“Paktli” significa alegría en náhuatl; la idea del “Proyecto Paktli” de danza nace en el 2017. Surge en el marco de actividades paraescolares. Tuvo como propósito integrar jóvenes interesados en desarrollar habilidades dancísticas a través de diferentes géneros, en su mayoría sin experiencia. Los ensayos se llevaban a cabo en las instalaciones de un teatro facilitado por una institución educativa; se trabajaba los jueves de 7:00 a 8:40 am con adolescentes del segundo semestre con una edad comprendida entre los 14 y 16 años.

Durante este tiempo se trabajó con calistenia, técnica de zapateado, diferentes bailes de los estados de Sinaloa, Oaxaca, Tamaulipas y Jalisco, así como bailes contemporáneos. La experiencia de estudiantes en este grupo tuvo un impacto significativo a nivel vivencial y experiencial, y con un efecto positivo en la disminución de conductas

de riesgo: A partir del 2020, el grupo comenzó un proceso de declive, debido a la pandemia del COVID-19, hasta disolverse por completo en el 2022 por cuestiones administrativas y políticas.

La situación que enfrenta actualmente la institución con el aumento del consumo provocó que este proyecto se retomara y que se contextualizara a las necesidades antes declaradas. Retomar “Paktli” se convierte en una potencial ruptura a este escenario de normalización. Los testimonios de estudiantes que cesaron el consumo al integrarse al club de danza sugieren que la experiencia artística logró ofrecer un nuevo espacio de pertenencia y reconocimiento social, un “estatus” alternativo al que se obtenía mediante el consumo de alcohol o vapeadores.

“El participar en el taller de danza con la maestra Elisa ha sido muy grato. Le he visto un lado muy positivo (...) me motiva a ser mejor porque no me rindo y quiero seguir mejorando. Y estar en este taller me ha ayudado mucho en la paciencia y empeño (...) Estar en danza me ha ayudado a vencer mis miedos al presentarme en público y no solo a disfrutar entre risas y aplausos” (Estudiante Luz).

Frente a una normativa que vigila y familias que tienden a normalizar y en ocasiones a promover el consumo, el proyecto de mediación artística puede facilitar una ruta de diálogo con el potencial de construir procesos de resignificación personal y colectiva ante el consumo, y las contradicciones jurídicas. El proyecto puede erigirse no solo como un escenario para bailar, sino también como un laboratorio de mediación y fortalecimiento a nivel personal, escolar y comunitario:

(...) Muchas veces cuando toca ensayos me siento desanimada, triste, a veces enojada o simplemente no traigo ganas de hacer movimientos. Pero al momento de escuchar la música o admirar al grupo porque algunas compañeras sí están motivadas, eso me impulsa (...) Esa motivación me hace seguir (Estudiante Sofía).

La danza fortalece la autoestima y las habilidades socioemocionales, contrarresta la inmediatez y el vacío de sentido que el consumo intenta resolver. Es una actividad que opera en el plano simbólico y social, provocando satisfacción, pertenencia, desarrollo de habilidades socioemocionales, autoestima, concientización de la resiliencia.

(...) considero en cuanto a los beneficios que tiene muchos, ya que, pues al bailar no solo activas el cuerpo, sino pues también pues mejoras tu coordinación, te das cuenta pues qué tanto desarrollo tuviste ahí. Y pues también considero que ayuda a relajarnos y a sentirnos mejor emocionalmente. En sí nos desahogamos y pues en lo personal cuando bailo me siento feliz, relajada y me divierto mucho. Pues es una actividad que disfruto mucho y que se ha vuelto una pasión para mí.

Es, en esencia, una respuesta desde el desarrollo humano para comenzar a generar espacios que actúen de manera transformadora, y como detonante de prácticas dancísticas y dialógicas, para provocar el cambio en las conductas de riesgo y sus efectos en las adolescencias, considerando también la resolución de los conflictos entre la escuela, la familia y la comunidad.

CONCLUSIONES

Se determina a través del siguiente estudio, tras el acercamiento a esta institución educativa del Sur de Jalisco, que no hay respuestas acabadas para las problemáticas encontradas; más bien se abre un abanico de necesidades que interpelan de manera urgente al cambio y a la transformación social y humana.

La mayoría de los jóvenes de esta comunidad educativa presentan conductas que los predisponen al consumo, siendo mayor la tendencia en los hombres. Se considera además que estos influyen en la iniciación del consumo de las mujeres a través de la presión social ejercida en el marco de las relaciones de pareja. Esto representa una necesidad educativa que debe atender la escuela, desde una mirada formativa en temas como la violencia simbólica, género, relaciones de pareja y consumo de drogas.

Se consideran el vapedor, el cigarro, el alcohol y el cannabis las drogas que con más frecuencia se consumen, y esta última detona áreas de tensión que implican a las normativas escolares, familiares, y jurídicas.

La situación que se presenta es vivenciada por los maestros, como un escenario de conflicto ante las posturas de normalización, el limbo jurídico en el que se encuentran ante el consumo de la marihuana, y las posturas familiares frente a la situación; todo esto es reflejo de un contexto comunitario que no solo provee, sino que potencia el problema. En medio de ese vacío legal se encuentran los maestros buscando alternativas de solución ante una

realidad socioeducativa que los desborda.

Aparece como alternativa de cambio y primer espacio de agencia, la mediación artística, que a través de experiencias dancísticas previas demostró ser un mapa que mueve a nuevas rutas, y se rescata como proyecto de intervención para atender las necesidades encontradas.

Este estudio entonces interpela a intervenciones educativas a través de la danza como experiencia que potencia factores protectores, y con la intencionalidad de reducir los factores de riesgo, las conductas de riesgo y el consumo. Esto de manera integrada y multifactorial. Se apuesta por la danza como mediación no solo para fortalecer el cuerpo y la salud mental, sino como actividad propulsora de movimientos institucionales y comunitarios.

REFERENCIAS

- Abbing, A., Haeyen, S., Nyapati, S., Verboon, P., & van Hooren, S. (2023). Effectiveness and mechanisms of the arts therapies in forensic care: A systematic review, narrative synthesis, and meta-analysis. *Frontiers in Psychiatry, 14*, 1128252. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2023.1128252>
- Arriaga, P., Simões, M. P., Marques, S., Freitas, R., Pinto, H. D., Prior, M. P., Candeias, S., & Rodrigues, M. (2024). From art to insight: The role of a creative arts therapies group workshop on college students' well-being, self-awareness, and loneliness. *The Arts in Psychotherapy, 90*, 102188. <https://doi.org/10.1016/j.aip.2024.102188>
- Ávila Valdés, N. (2024). Momentum arte y salud. *Revista Comunidad, 26*(2). <https://doi.org/10.55783/comunidad.260206>
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology, 3*(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Collins, B., Darewych, O. H., & Chiacchia, D. J. (2023). The efficacy of art therapy on hope and resilience in youth within a secure care centre. *International Journal of Art Therapy, 28*(3), 97–105. <https://doi.org/10.1080/17454832.2022.2145322>
- Gobierno de México. (2025). *Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco (ENCODAT) 2025*.
- Fernández-Guayana, T. G., Pinzón Navarro, M. I., Leal Camacho, D. M., & Delgado Ordóñez, P. C. (2024). Mediaciones pedagógicas a través de la literatura y las artes para la prevención del acoso escolar: Estado del arte. *Revista Guillermo de Ockham, 23*(1), 225–245. <https://doi.org/10.21500/22563202.7006>
- González, L. M., Pérez, R., & Torres, J. (2020). *Arte y bienestar juvenil: Evaluación de un programa de intervención en secundarias*. Instituto Nacional de Salud Pública.
- Govea Ireta, L. F., Lozano Zúñiga, M. M., Ruiz Recéndiz, M. D. J., & Romero Pérez, B. M. (2025). Percepción de riesgo del consumo de drogas en adolescentes. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 9*(5), 5877–5887. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.19956
- Jiménez-Moreno, J. A., & Bolaños-Arias, G. (2025). Prevención en el uso de drogas: Una mirada desde el bachillerato. *Revista Panamericana de Pedagogía, 40*, e3387. <https://doi.org/10.21555/rpp.3387>
- Keates, A. M., & Pearson, M. (2024). Multiple intelligences theory and expressive therapies. *Journal of Psychologists and Counsellors in Schools, 34*(1), 120–129. <https://doi.org/10.1177/20556365231216810>
- Ley General de Salud. (2026). Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley General de Salud. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs/ref141_15ene26.pdf
- López-Martínez, M. D., Campillo Díaz, M., & Ayala De La Peña, A. (2026). Educational potential of artistic mediation with children at risk of exclusion. *Societies, 16*(2), 44. <https://doi.org/10.3390/soc16020044>
- Maldonado Osuna, M. G., Norzagaray Benítez, C. C., González Lizárraga, M. G., & López Pérez, G. B. (2025).

Construcción y validación de una escala de roles de género en consumo de drogas. *Revista Internacional de Investigación en Adicciones*, 11(1), 26–36. <https://doi.org/10.28931/riiad.2025.368>

- Mariño, M., González-Forteza, C., Andrade, P., & Medina-Mora, M. E. (1998). Validación de un cuestionario para detectar adolescentes con problemas por uso de drogas. *Salud Mental*, 21(1), 27–36. https://revistasaludmental.gob.mx/index.php/salud_mental/article/view/690
- Martínez, P. (2021). *Danza para la vida: Arte y resiliencia en adolescentes*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Moula, Z. (2020). A systematic review of art therapy in school settings. *International Journal of Art Therapy*, 25(2), 88–99. <https://doi.org/10.1080/17454832.2020.1751219>
- NOM-028-SSA2-2009. (2009). Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR20.pdf>
- NOM-047-SSA2-2015. (2015). Para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años. *Diario Oficial de la Federación*. <https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2020/04/NOM-047-SSA2-2015.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping review*. <https://www.who.int/europe/publications/i/item/9789289054553>
- Pulido-Trujillo, S., De San Jorge-Cárdenas, X., Morales-Contreras, N. I., & Peregrina-Martínez, M. P. (2024). Consumo de drogas: Percepción de padres y adolescentes. *Horizonte Sanitario*, 23(1), 57–65. <https://doi.org/10.19136/hs.a23n1.5644>
- Quinn, P. (2025). Art therapy's engagement of brain networks for addiction recovery. *Frontiers in Psychiatry*, 15, 1458063. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2024.1458063>
- Ramírez, A., & López, M. (2019). *Expresión creativa para la prevención*. Universidad de Guadalajara.
- Rius Leiva, C., Lucas Domínguez, R., Tirado Muñoz, J., García Gómez, L., Prieto Arenas, L., & Vidal Infer, A. (2025). Factores de sexo y género en vulnerabilidad a adicciones. *Adicciones*, 37(4), 297–310. <https://doi.org/10.20882/adicciones.2436>
- Rodríguez Romero, E. G. (2022). La prevención del uso de sustancias psicoactivas en educación media superior en México. En *Gobernanza de la educación media superior* (pp. 157–180). <https://www.torrossa.com/en/resources/an/5463498>
- Rodríguez, S., Batista, Y., & Sarco, A. (2024). Percepción sobre consumo de drogas en adolescentes. *Revista Semilla Científica*, 5, 100–113. <https://doi.org/10.37594/sc.v1i5.1373>
- Sajnani, N., & Fietje, N. (2023). The Jameel Arts & Health Lab. *The Lancet*, 402(10414), 1732–1734. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(23\)01959-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(23)01959-1)
- Sánchez Ortega, L. J. (2023). *Derechos humanos y reglamentos escolares*. <https://ceidtamjalisco.gob.mx/derechos-humanos-y-reglamentos-escolares>
- Sánchez-Pájaro, A., Pérez-Ferrer, C., Cobo-Armijo, F., Pech-Puebla, D., López-Olmedo, N., & Barrientos-Gutiérrez, T. (2025). Legalización de cannabis recreativa. *Salud Pública de México*, 67(2), 180–189. <https://doi.org/10.21149/16292>
- Swaim, R. C., & Stanley, L. R. (2016). Family factors in marijuana use. *Drug and Alcohol Dependence*, 169, 92–100. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2016.09.028>
- Tache-Codreanu, D. L., & Tache-Codreanu, A. (2024). Acting and dancing as art therapy. *Children*, 11(4), 461. <https://doi.org/10.3390/children11040461>
- Torres Rodríguez, A. A., Sánchez Cabrera, E. R., & Moreno Lozano, E. R. (2020). Implicación del investigador.

Revista Conrado, 16(74), 72–78.

Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in society: The development of higher psychological processes*. Harvard University Press.

Xue, P., & Syed Abdullah, S. M. (2025). Mindfulness-based art therapy for university students. *The Arts in Psychotherapy*, 95, 102340. <https://doi.org/10.1016/j.aip.2025.102340>

FINANCIACIÓN

Ninguna.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Ninguno.

DECLARACIÓN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No se utilizó IA en el desarrollo del artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Curación de datos: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Análisis formal: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Investigación: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Metodología: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Software: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Supervisión: Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Validación: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Visualización: Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Redacción – borrador original: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.

Redacción – revisión y edición: Irma Elisa Alva Colunga, Jayanit Elizabeth Grajeda Santana, Danny Echerri Garcés.